RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°165-2013-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 31 de mayo del 2013.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N°153-2013-CE-PJ, de fecha 23 de mayo del 2013; **Y,**

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N°153-2013-CE-P J, de fecha 23 de mayo del 2013, se dispuso dar por concluida la PROMOCIÓN del señor Javier Chávez Rojas, como Juez Provisional del Segundo Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Sede Judicial de Cajamarca, con efectividad al 31 de mayo del 2013, y PROMOVERLO como Juez Provisional del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Cajamarca; Así mismo se dispuso dar por CONCLUIDA la designación del señor Luis Antonio Rodríguez Correa, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Cajamarca, con efectividad al 31 de mayo del 2013, y se DESIGNÓ como Juez Supernumerario del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Provincia de Cajabamba, debiendo asumir dicho cargo a partir del 01 de junio del 2013;

A fin de no verse afectada la impartición de justicia, es pertinente adoptar las medidas aprobadas para que los órganos jurisdiccionales puedan funcionar de manera efectiva, eficiente y dirigida a brindar un mejor servicio de administración de justicia con magistrados idóneos y ética profesional.

EN CONSECUENCIA, estando a las facultades contenidas en el artículo 90°, inciso 3), 7), y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR sin EFECTO la Resolución Administrativa N° 153-2013-CE-PJ, de fecha 23 de mayo del 2013.

Artículo Segundo: CONCLUIR la **PROMOCIÓN** del señor **Javier Chávez Rojas**, como Juez Provisional del Segundo Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Sede Judicial de Cajamarca, con efectividad al 31 de mayo del 2013, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente, y **PROMOVERLO** como Juez Provisional del Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Cajamarca, debiendo asumir dicho cargo a partir del 1° de junio del 2013, previa juramentación.

Artículo Segundo: Dar por **CONCLUIDA** la designación de la señora **Ana María Vásquez Alday,** como Juez Supernumerario del Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Cajamarca, con efectividad al 31 de mayo del 2013, debiendo hacer entrega de cargo correspondiente, y **DESIGNARLO** como Juez Supernumerario del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Provincia de Cajabamba, debiendo asumir dicho cargo a partir del 01 de junio del 2013, previa juramentación.

Artículo Tercero: COMUNÍQUESE lo resuelto en la fecha a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Nacional de Meritocracia, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal, Administración del Código

Procesal Penal, Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca y al Diario Oficial para su publicación y fines de Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca